



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de Marzo de 2022.

Res. DECECO N° 152/22

Expte. N° 7140/19

VISTO: La Res. CD-ECO N° 429/21, por medio de la cual se designa a la Lic. Linda Pamela LIENDRO, D.N.I. N° 32.630.597, en el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple para la Asignatura "ADMINISTRACION DE PERSONAL I" con extensión de funciones a "ADMINISTRACION DE PERSONAL II", de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 131 de las presentes actuaciones, la Lic. LIENDRO solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. Linda Pamela LIENDRO, D.N.I. N° 32.630.597, desde el día 07/03/22 y hasta el día 19/04/22.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 23 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Linda Pamela LIENDRO, D.N.I. N° 32.630.597, en el cargo Temporario de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple para la Asignatura "ADMINISTRACION DE PERSONAL I" con extensión de funciones a "ADMINISTRACION DE PERSONAL II", de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa